

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de La Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de noviembre de dos mil once, en la instalación **ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN INDUSTRIAS CERÁMICAS**, sita en la **Universitat Jaume I**, Campus Universitario del Riu Sec, [REDACTED] de Castelló de la Plana, en la provincia de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] y por D. [REDACTED] responsables de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 12 de enero de 2007 y la notificación de puesta en marcha concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 26 de septiembre de 2008.

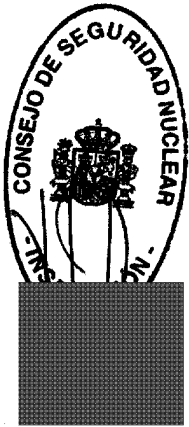
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación disponía de un equipo de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas condiciones máximas de funcionamiento de 50kV y 1,5mA de tensión de pico e intensidad respectivamente.



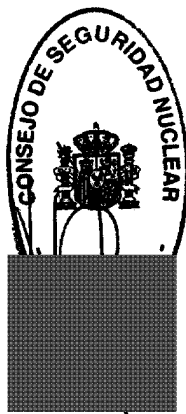
- El equipo estaba instalado en el interior de una cabina blindada, con cristales plomados en la parte anterior. Disponía de un sistema de bloqueo de las puertas tanto anterior como posterior y de corte de irradiación por apertura cuando el equipo estaba en funcionamiento. _____
- La consola del equipo disponía de tres interruptores con llaves que deben de ser activados sucesivamente para proceder a la irradiación. Las llaves estaban en poder de los responsables. _____
- El equipo disponía de señalización roja de funcionamiento y de pulsador de parada de emergencia. _____
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad del equipo.
- La puerta de acceso a la sala donde se alojaba el equipo se encontraba señalizada, conforme norma UNE 73.302, como Zona Controlada. La parte interior de la cabina blindada se encontraba señalizada, conforme norma UNE 73.302, como Zona de Acceso Prohibido. _____
- La instalación disponía de medios adecuados para la extinción de incendios en las inmediaciones del equipo. _____
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 19012 y sonda n/s 25003, calibrado por el [REDACTED] con fecha 8 de febrero de 2008. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- La instalación disponía de un dosímetro de área, procesado mensualmente por la firma [REDACTED] no presentando incidencias significativas en sus resultados disponibles hasta septiembre de 2011. _____
- Los disparos se realizaban dirigiendo el tubo hacia la parte posterior de la sala que albergaba el equipo. _____
- Medidos los valores de tasa de dosis en el exterior de la cabina blindada con el equipo con condiciones de funcionamiento de 36 kVp y 0,6 mA, los valores máximos obtenidos por la inspección fueron de Fondo en contacto con la superficie delantera y trasera de la cabina. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de dos licencias de supervisor en trámite de concesión, presentadas en el Consejo de Seguridad Nuclear en junio de 2011. _____
- Estaba disponible el certificado del curso de capacitación de supervisores de instalaciones radiactivas del primer responsable y el certificado de aprovechamiento del curso de capacitación de supervisores del segundo responsable, obtenidos en mayo de 2011. _____
- Estaba disponible el certificado de aptitud del reconocimiento médico realizado a los responsables por la empresa [REDACTED] realizado con fecha 9 de febrero de 2011 con la calificación de Apto. _____



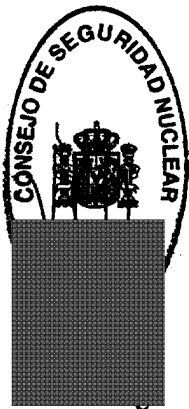
- La instalación disponía de dos dosímetros personales, asignados a los responsables, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] no presentando incidencias en sus resultados disponibles hasta el mes de septiembre de 2011. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

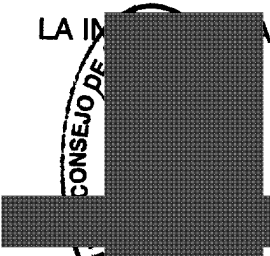

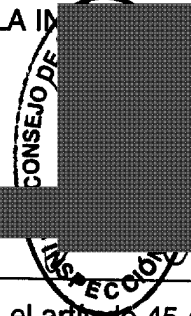
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación debidamente diligenciado, en el que por parte de los responsables se registraban las operaciones, tiempo de funcionamiento y condiciones de disparo así como las incidencias de la misma. _____
- Según figuraba en el Diario de Operaciones, con fecha 14 de enero de 2011 cesa el anterior supervisor de la instalación, quedando el equipo fuera de servicio y sin registros de su funcionamiento. Con fecha 27 de julio de 2011 se retomó la actividad de la instalación. _____
- Según figuraba en el reglamento de funcionamiento de la instalación, la calibración del equipo de medida de la radiación se realizará cada cuatro años en un centro autorizado por el ENAC y se verificará semestralmente. _____
- Semestralmente por parte responsables se verificaban los sistemas de seguridad así como los niveles de radiación alrededor de la cabina búnker, disponiendo de los registros de dichas verificaciones con fecha 17 de noviembre de 2011. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2010, según se indica en el artículo 73 del RD 35/2008 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a veintiuno de noviembre de dos mil once.

LA IN 
Fdo. 


TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN INDUSTRIAS CERÁMICAS**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


Fdo. 

CASTELLÓN, 29 NOVIEMBRE, 2011

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data - 2 DES. 2011

ENTRADA Núm. 25546
HORA

CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
Sección de Seguridad Radiológica
Avda. Camp de Túria, nº6
46183 L'ELIANA (Valencia)

Att: [REDACTED]

Castellón, 29 de noviembre de 2011

Asunto: devolución de un original del acta de inspección firmada por el titular de la instalación, manifestando así la conformidad con la misma.

Adjunto a esta carta les enviamos el informe anual de la instalación correspondiente al año 2010, el cual ya ha sido enviado al CSN, junto con la carta que explica los motivos por los cuales dicho informe se ha emitido en el presente mes y no durante el primer trimestre del año, tal y como marca el procedimiento.

También hemos incluido una copia de la carta escrita al CSN, solicitando las licencias de los supervisores [REDACTED] en la cual exponemos los motivos por los cuales se cree oportuna la concesión de dichas licencias bajo el título "Licencia de supervisor de instalaciones radiactivas para el campo de aplicación Control de Procesos y Técnicas Analíticas" y no de radiografía industrial como se indica desde el consejo.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración, reciban un cordial saludo.

Fdo. [REDACTED]
Supervisor instalación (esperando licencia)

Fdo. [REDACTED]
Supervisor instalación (esperando licencia)



Instituto de
Tecnología Cerámica



DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la empresa **ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN INDUSTRIAS CERÁMICAS**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/04/IRA-2813/11, realizada con fecha dieciocho de noviembre de dos mil once, en la instalación de Castelló de la Plana (Castellón), la inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. El comentario no modifica el contenido del acta.
2. Se acepta el comentario.

L'Eliana, a 2 de diciembre de 2011

Fdo.

